Firmado digitalmente por:
FREDY RICHARD LLAQUE SANCHEZ
INTENDENTE
INTENDENCIA DE PRINCIPALES
CONTRIBUYENTES NACIONALES
Fecha y hora: 28/10/2026 18:11:40

SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000005-2026-SUNAT/7D0000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES

SUNAT
Vº Bº
7D2000
REG. 7062
IVONNE SOPHIA CHUGO NUÑEZ
GERENTE
28/10/2026 08:00:20

SUNAT
Vº Bº
7D2200
REG. 7772
ALONDRA ARACELY AGUILAR BARNUEVO
JEFE DE DIVISIÓN
27/10/2026 15:58:57

Lima, 28 de octubre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 114 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos para desempeñarse como Auxiliar Coactivo;

Que, mediante la Resolución de Intendencia N.º 000003-2026-SUNAT/7D0000 se designó al servidor VELEZ DE VILLA CASTILLO, SUIMER ELADIO, con Registro N.° 6365, como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.° 000048-2026-SUNAT/700000, de fecha 16 de octubre de 2026, se dispuso la encargatura del citado servidor en un puesto directivo;

Que, de acuerdo con el Informe N.° 00028-2026-SUNAT/7D2200, el servidor RAMIREZ MORENO, ELVIS VICTOR, Registro N.° 9307, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 114 del Texto Único Ordenado del Código Tributario para el ejercicio del cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N.º 018- 2008-JUS, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante concurso público;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 28/10/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion
CVD: **0183 7518 9994 1907**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

En uso de la facultad conferida por el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la vigencia de la presente resolución, la designación del servidor **VELEZ DE VILLA CASTILLO, SUIMER ELADIO**, Registro N.° 6365, como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la vigencia de la presente resolución, al servidor **RAMIREZ MORENO, ELVIS VICTOR**, con Registro N.° 9307, como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales.

Artículo 3.- Disponer que la presente resolución sea notificada a los servidores señalados y a las unidades orgánicas competentes.

Regístrese, comuníquese.

SUNAT
Vº Bº
7D2000
REG. 7062
IVONNE SOPHIA CHUGO NUÑEZ
GERENTE
28/10/2026 08:00:20

SUNAT
Vº Bº
7D2200
REG. 7772
ALONDRA ARACELY AGUILAR BARNUEVO
JEFE DE DIVISIÓN
27/10/2026 15:58:57

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml